



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
de Tirajana

SECRETARIA GENERAL
LAMT/RAC

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A Nº Rgto : 01350228

Exp. Núm 01/2025

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO, EL DÍA 8 DE ENERO DE 2025.

ASISTENTES:

- D. Julio Jesús Ojeda Medina (Presidente)
- D^a Yaiza Pérez Álvarez
- D. Roberto Ramírez Vega
- D. José Miguel Vera Mayor
- D. Ramón Leví Ramos Sánchez.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

- D^a Raquel Alvarado Castellano.

En el Salón de Juntas de las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en Vecindario, siendo las 09 horas y 05 minutos del día 8 de enero de 2025, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente por suplencia (Decreto N^o 1/2025, de fecha 2 de enero de 2025): D. Julio Jesús Ojeda Medina, los Sres. Teniente de Alcalde, componentes de la Junta de Gobierno, citados anteriormente, y asistidos por la Secretaria General Accidental (Decreto N^o 6234, de fecha 28 de agosto de 2022), D^a Raquel Alvarado Castellano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

No asiste y se tiene por excusada a D. Francisco José García López, D^a Minerva Pérez Rodríguez, D^a Verónica Suárez Pulido y D. Sergio Vega Almeida

No asiste la Sra. Interventora Municipal: D^a. Noemí Naya Orgeira.

ORDEN DEL DIA

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES:

- ORDINARIA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024
- EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024.



En primer lugar, la Presidencia somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 2024, preguntando si hay alguna observación a la citada acta, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra; resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (5 votos a favor).

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de diciembre de 2024, que no habiendo observaciones se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de sus miembros presentes (5 votos a favor).

2.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

No hubo.

II.- PARTE DECLARATIVA

3.- COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

- BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA

No hubo.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

4.- FUNCIONES FISCALIZADORAS A LAS QUE SE REFIERE EL ART. 46.2 DE LA LEY 7/85.:

- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

FIN DE LA SESIÓN.- Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 09 horas y 06 minutos, de todo lo cual como Secretaria General Accidental, doy fe.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

VºB

**El Alcalde Presidente
por suplencia**

(Decreto Nº 01/2025, de fecha 02/02/2025)

La Secretaria General Accidental

Fdo. Julio Jesús Ojeda Medina

Fdo. Raquel Alvarado Castellano

